MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 423

TEMUCO, 02 FEB. 2018

VISTOS:

1.- El Ord. 58 del 29 de enero de 2018 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, IX Región Policial de La Araucanía.

2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.

3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.

4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.

5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Certificado de inscripción que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2016 al siguiente vehículo fiscal que pertenece a la Policía de Investigaciones de Chile. Según detalle que a continuación se indican:

	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Camioneta	Toyota	Tundra 5.7 AUT	

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/LMR/*pfic.*
c.c.: * Dirección de Control
* Dirección de Administración y Finanzas
* Tesorería
* Dirección de Tránsito
* Permisos de Circulación
* Policía de Investigaciones de Chile.
* Oficina de partes.

IDoc. N° 1447559

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Temuco

ORD. : N° 58 - /

ANT. : Permiso de Circulación.

MAT. : Informa lo que indica.

Temuco, 29.ENE.018

DE : BRIGADA DE INVESTIGACIONES POLICIALES ESPECIALES TEMUCO.

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.
(Departamento de Tránsito).

1.- En atención a lo enunciado en el ANT., se informa que la camioneta marca Toyota, modelo Tundra, PPU N° motor 3UR5670691, de propiedad de la Policía de Investigaciones de Chile, no se le tramitó el permiso de circulación durante el año 2016, toda vez que, estuvo con problemas mecánicos y estacionada a contar del 17.JUN.015 al 08.ABR.017 en los aparcamientos de esta brigada especializada, fecha en que se reparó y se obtuvo el permiso de circulación del periodo 2017.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y registros correspondientes, a fin de evitar complicaciones al momento de gestionar el permiso de circulación periodo 2018.

3.- Ante cualquier duda o consulta favor contactarse con el Inspector Danilo BURGOS PERALTA, al teléfono 45-2659694 o al correo electrónico bipe.tco@investigaciones.cl.

Saluda a Ud.,

YERKO ARAYA SALINAS
Comisario
Jefe Subrgte. B.I.P.E. Temuco

YAS/dbp
Distribución:
- Ilustre Municipalidad de Temuco (1)
- Carpeta (1)
- Archivo (1)